



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre. Capital de Bolivia

S.O. N° 109/21. PIE N° 73/21. INF. N° 121/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 11 de octubre de 2021  
**H.C.M. PIE N° 73/21**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 109 de 11 de octubre de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 121/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 73/21**

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, armando con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, que proyectos de inversión Pública de la Sub Alcaldía del D-2 se inscribieron dentro el POA – 2022 e indique cual la ubicación de cada uno de los proyectos, presupuesto, nombre con el que fue inscrito.
2. Informe con documentación de respaldo si todos los proyectos inscritos en el POA 2022 de la Sub Alcaldía del D-2 cuentan con proyectos a Diseño final y con el respectivo Derecho Propietario.
3. Informe si el Proyecto "Construcción Pavimento Rígido Articulado Barrio Loyola Bajo" se encuentra inscrito dentro el POA 2022, de ser negativa la respuesta diga cual los motivos de su no inscripción e informe que acciones realizara para dar atención a la Junta Vecinal Loyola Bajo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

